



**Agenda Estudios, Evaluaciones e Investigaciones del
Ministerio de Salud y Protección Social 2025**

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo de Estudios Sectoriales y de Evaluación de Política Pública

Mayo 2025



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ
Viceministro de Salud y Prestación de Servicios

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA
Viceministro de Protección Social

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General

YENNY PILAR TORRES CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

MAURICIO ESTRADA ALVAREZ
Coordinador
Grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 4107 de 2011, (Art. 9 – Numeral 11), es responsable de “Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero, para mejorar la calidad de los servicios”. Esta función es desarrollada por el Grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública (GESEPP) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1310 del 31 de julio de 20201 y el Procedimiento GPPP04 “Elaboración de estudios sectoriales y evaluaciones de política pública en salud”.

Los estudios sectoriales se convierten en una herramienta fundamental que ofrece información general con datos reales y actualizados sobre la situación del sector salud. La información aportada por los estudios sectoriales permite establecer las bases del análisis objeto de estudio y generar evidencias para soportar la toma de decisiones de política pública del Ministerio como ente rector del SGSSS.

Según las disposiciones legales, en particular el Decreto 4107 de 2011 (“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social”), es función del Ministerio de Salud y Protección Social “Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio”. Adicionalmente la Resolución 4547 de 2015 señala que es función del Grupo de Estudios Sectoriales y de Evaluación de Política Pública “Proponer y desarrollar estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y protección social a cargo del Ministerio”.

El procedimiento GPPP04 define que cada año, la OAPES-GESEPP solicitará a todas las dependencias misionales la presentación de propuestas de temas de investigación que sean de particular interés para el Ministerio, lo anterior, con el propósito de ser incluidas en el marco de la Agenda de Estudios, Evaluaciones e Investigaciones del Ministerio de la siguiente vigencia.

Una vez recibidas las propuestas, el GESEPP consolida, analiza y clasifica las temáticas presentadas por las áreas misionales y realiza una clasificación inicial por categoría y mecanismo de abordaje:

¹ 1) Identificar anualmente de manera conjunta con las diferentes dependencias del Ministerio, las necesidades de estudios técnicos, evaluaciones e investigaciones que contribuyan como insumo al desarrollo de acciones y al fortalecimiento de políticas públicas en materia de salud y protección social, con el propósito de priorizar aquellos que serán incluidos en la Agenda Anual de Estudios Técnicos, Evaluaciones e Investigaciones del Ministerio de Salud y Protección Social; 2) Brindar a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, orientaciones metodológicas para el diseño, planificación, coordinación, desarrollo, seguimiento y socialización de estudios técnicos, evaluaciones e investigaciones en materia de salud y protección social



- Evaluación de política
- Estudios
- Análisis de impacto normativo
- Policy brief
- Revisión de literatura

Evaluación de Política Pública²

La evaluación de política pública “es una investigación sistemática y objetiva aplicada en alguno de los diferentes eslabones de la cadena de valor (procesos, productos, resultados) que tiene como finalidad generar evidencia que sirva como insumo para mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de políticas, planes, programas o proyectos (en adelante intervenciones públicas) del Gobierno Nacional. Colombia”.

En este tipo de evaluación se establece la necesidad de obtener información primaria de diferentes actores a nivel nacional, este grado de complejidad implica el uso de mayores recursos (humanos y financieros), por tanto, se encuentra fuera de la capacidad operativa del GESEPP. En estos casos, la OAPES recomienda al despacho del ministro, la postulación del tema al Departamento Nacional de Planeación - DNP para ser incluido en la Agenda Nacional de Evaluaciones. El DNP anualmente evalúa las propuestas de todos los sectores del país, y define, según disponibilidad de recursos y prioridad de la temática, las que serán realizadas en la vigencia correspondiente. En caso de ser seleccionada la propuesta presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el DNP instalará un Comité Técnico para orientar la formulación y desarrollo de la evaluación, en ese escenario participan la dependencia proponente en el rol de líder temático, y el GESEPP-OAPES en el rol de líder metodológico.

Evaluación Interna de Política Pública³:

Es una evaluación que desarrolla directamente el Grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política – GESEPP, en coordinación y/o con apoyo técnico de la dependencia que postuló el tema. Estas evaluaciones pueden desarrollarse en conjunto, a partir del análisis de fuentes secundarias y registros administrativos, así como la aplicación de herramientas cualitativas en una muestra representativa, (eventualmente y según disponibilidad operativa la evaluación puede ser acompañada por un equipo técnico delegado por el DNP). Dentro de las evaluaciones externas e internas existen los siguientes tipos de evaluaciones:

² Evaluación de Política Pública - EPP: Congreso de la República Decreto 1290. “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de evaluación de Gestión y Resultados – Sinergia” (2014). migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud

³ Evaluación Interna: migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud



Evaluación de Operaciones: La Evaluación de operaciones busca analizar de manera sistemática la forma en que opera una intervención pública y cómo sus procesos conducen al logro de sus objetivos. Identifica las relaciones que cada una de las actividades requiere para producir un bien o servicio.

Evaluación Institucional. La Evaluación institucional permite analizar y valorar un programa tomando como marco de referencia el arreglo institucional en el que opera. Estudia las razones por las cuales falla la capacidad institucional en los programas de una intervención, para brindar los insumos para mejorar la gestión y proveer de manera más efectiva los bienes o servicios.

Evaluación de Resultados. La Evaluación de Resultados determina los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la intervención pública.

Evaluación De Impacto

Permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La medición de impactos permite cuantificar y verificar la relación de causalidad entre la intervención pública y el resultado.

Estudios⁴

Entendidos como el conjunto de investigaciones teóricas y aplicadas que permiten generar evidencia para el diagnóstico, análisis, diseño y formulación de políticas públicas. Lo anterior enmarcado en el proceso de formulación del Ciclo de Políticas Públicas (Adaptado de Cepal, 2011). Para realizar un estudio se desarrollan procedimientos, métodos y técnicas mediante los cuales el investigador desarrolla un problema de investigación, recoge una información, la analiza e interpreta los resultados. Los estudios son realizados por el GESEPP en articulación con la dependencia solicitante. Los estudios pueden ser:

Estudios descriptivos: Cuyos datos son utilizados con finalidad puramente descriptiva, no enfocados a una presunta relación causa-efecto. Son útiles cuando se conoce poco acerca de lo que queremos estudiar y normalmente sirve como inicio de posteriores investigaciones analíticas. Los estudios descriptivos no analizan la asociación efecto y causas.

Estudios ecológicos: Dónde la unidad de análisis no es el individuo sino una agregación de los mismos, habitualmente basada en áreas geográficas. Es decir los sujetos del estudio son la agregación de personas y no las personas individualmente.

Estudio analítico: Se considera analítico todo estudio que evalúa una presunta relación causa-efecto. Los estudios Analíticos se caracterizan porque pretenden descubrir una hipotética relación entre algún factor de riesgo y un determinado efecto, es decir, pretenden

⁴ Estudios: migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud



establecer una relación causal entre dos fenómenos naturales. Los estudios analíticos requieren un diseño especial y más cuidadoso que los estudios descriptivos, sobre todo en lo que se refiere a los sistemas de control de sesgos y de factores de confusión, que de no establecerse desde su diseño inicial de forma correcta podrían invalidar los resultados del estudio.

Estudios Longitudinales: Se corresponderían con aquellos en los que se presenta una temporalidad como base del mismo. Dentro de los estudios descriptivos, serían longitudinales los estudios de tendencias o aquellos que establecen un periodo de tiempo como base del estudio. Los estudios transversales se corresponden con los estudios de corte en el tiempo.

Estudios Prospectivos y Retrospectivos: Se refieren principalmente al planteamiento de la dirección en el tiempo del estudio, progresiva (hacia delante) o regresiva (hacia atrás) en el tiempo desde el momento en que se inicia el estudio. En el caso de los estudios descriptivos longitudinales, podemos encontrar estudios prospectivos, cuando una vez establecido el inicio del estudio se realiza un seguimiento de la población en el tiempo, y lo consideraríamos retrospectivo (en la mayoría de los casos), cuando analizamos una tendencia de cualquier fenómeno que haya acontecido en una población con anterioridad al inicio del estudio.

Policy Brief (PB) o Resumen de Política⁵

Es un documento que sintetiza la evidencia sobre un tema particular de política, esta herramienta presenta los hallazgos de una investigación o proyecto a los actores políticos o públicos no especializados, resumiendo las opciones de política, las principales conclusiones y recomendaciones que sirvan de apoyo en la toma de decisiones (Community-Based Monitoring System (CBMS), 2011; FrenchConstant, 2014; International Development Research Centre (IDRC) & Bouchard, 2016). Este tipo de investigación al igual que los estudios son realizados directamente por el GESEPP en articulación con la dependencia solicitante y puede ser llevado a cabo bajo la modalidad de Capstone que es un proceso mediante el cual, un equipo de estudiantes de postgrado, dirigido por un grupo de docentes, participa de manera activa en el proceso investigativo, siempre bajo la orientación metodológica del GESEPP y el acompañamiento técnico de la dependencia solicitante.

⁵ Resumen de Política Pública (Policy Brief): migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud



Análisis de Impacto Normativo (AIN)⁶

El Análisis de Impacto Normativo es una herramienta que apoya la toma de decisiones en materia de regulación o políticas públicas. Su fin es analizar técnicamente si es necesario intervenir en la economía y la sociedad, buscando que esa intervención sea la más beneficiosa en términos económicos, sociales y ambientales.

El objetivo principal de un AIN es brindar evidencia que soporte la intervención gubernamental, por ejemplo, por medio de Reglamentos Técnicos analizando las alternativas de intervención y sus posibles impactos para la sociedad en su conjunto, garantizando que sus beneficios justifiquen sus costos.

El GESEPPP desarrolla Análisis de Impacto Normativo ExAnte (para corroborar que previo a la expedición de una norma se escoja la mejor alternativa posible para la sociedad en su conjunto, garantizando que sus beneficios justifiquen sus costos) o Ex Post (para establecer si la regulación cumplió con los objetivos para los cuales fue diseñada y si ellos contribuyen a mejorar el diseño de las regulaciones, a la vez que estima sus efectos sobre la economía y la sociedad, propiciando el desarrollo de soluciones costo efectivas a problemas públicos).

Revisión de literatura⁷

La revisión de literatura es uno de los pasos iniciales para las diferentes evaluaciones y estudios que se realizan en GESEPP y busca resumir diferentes investigaciones y artículos sobre cuál es el estado actual de la cuestión a investigar; de esta forma, es posible realizar una valoración crítica de otras investigaciones sobre un tema determinado para así otorgar el debido contexto al tema a investigar. Una revisión integral de la literatura ofrece al lector un resumen conciso, objetivo y lógico del conocimiento actual sobre un tema en particular.

La Agenda priorizada por el despacho del ministro, se constituye en la ruta de investigación que liderará la OAPES-GESEPP de manera articulada con las dependencias misionales proponentes o en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP según el nivel de complejidad de la investigación. Los resultados obtenidos del desarrollo de dicha agenda aportarán evidencia técnica para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y las áreas misionales, así como los insumos necesarios para el fortalecimiento de políticas, planes o programas desarrollados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente documento da cuenta del proceso de consolidación, clasificación y priorización realizado para la construcción de la Agenda de Estudios, Evaluaciones e Investigaciones para la vigencia 2025, el cual incluyó las siguientes etapas:

- Identificación y consolidación de las propuestas

⁶ Análisis de Impacto Normativo (AIN): migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud

⁷ Revisión de Literatura: migestion.minsalud.gov.co Procedimiento de Elaboración de Estudios Sectoriales y Evaluaciones de Política Pública en Salud



- Clasificación, análisis y evaluación de las propuestas recibidas
- Priorización de las propuestas
- Balance general
- Proyección Plan de Trabajo 2025

2. IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El pasado 01 de noviembre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) solicitó a todas las direcciones misionales del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) presentar sus necesidades en materia de investigación en salud. Para tal fin, remitió un formulario que recogía información relacionada con: objetivo del tema de investigación, alcance, población objeto, entre otras. (***Ver Anexo No 1. Formato de viabilidad técnica de investigaciones***).

En total, durante el período noviembre a diciembre, se recibieron veintiuno (21) propuestas temáticas de las siguientes dependencias:

- Viceministro de Protección Social (1)
- Oficina Promoción Social (2)
- OAPES - GESEPP (1)
- Dirección Promoción y Prevención (1)
 - Grupo Curso de Vida (1)
 - Grupo Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos (2)
 - Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas (1)
 - Subdirección de Salud Ambiental (4)
- Dirección de Epidemiología y demografía (1)
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud (1)
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (3)
- Oficina de Calidad (3)

3. CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Conforme la información recibida por parte de las dependencias misionales, se realizó la consolidación, clasificación y calificación de las propuestas presentadas bajo los siguientes criterios:

- **Relevancia:** Evalúa si la propuesta se encuentra alineada con las discusiones actuales de política pública: Plan Decenal de Salud Pública; Plan Nacional de Desarrollo; Objetivos Estratégicos del MSPS, Proyectos de norma o reglamentación de Política en Salud Pública; Requerimientos de Ley, entre otros.
- **Pertinencia:** Evalúa si la propuesta enfrenta un problema crucial, que afecta a una población o territorio y/o responde a una necesidad específica en materia de salud.



- **Capacidad de respuesta:** Estima el tiempo requerido para llevar a cabo la evaluación, estudio, AIN o Policy Brief, en cada una de sus etapas, formulación metodológica, planeación operativa y ejecución técnica, dicha capacidad se limita de acuerdo con el volumen de temáticas a abordar y rol del GESEPP en la ejecución de estas (responsable directo, acompañamiento metodológico o acompañamiento en mesa técnica).

El análisis fue realizado por el equipo técnico del GESEPP, mediante la calificación individual de cada miembro del equipo a la luz de los criterios establecidos. En el proceso se sustentaron las razones de cada puntaje y finalmente se llegó a un consenso frente a la evaluación y recomendaciones particulares.

El balance de dicho análisis se encuentra contenido en la matriz adjunta (**Ver Anexo No 2. Matriz Priorización de Propuestas para Agenda de Estudios y Evaluaciones 2025**), la cual detalla cada uno de los aspectos evaluados, clasifica por mecanismo de abordaje y organiza por prioridad.

BALANCE DE SOLICITUDES POR MECANISMO DE ABORDAJE:

- **Evaluaciones de Política Pública de orden nacional**, candidatas a ser postuladas al DNP⁸:
 - 1) Evaluación de Equipos Básicos de Salud – atención extramural.
- **Evaluaciones internas de política pública, candidatas a ser realizadas por el Grupo de Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública (GESEPP) de la OAPES⁹**, en articulación con las dependencias proponentes:
 - 2) Evaluación de resultados del SGSSS.
 - 3) Evaluación del proceso de implementación y del resultado de las metas en el marco de los Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- 2022-2031.
- **Análisis de Impacto Normativo (AIN)**, Candidatas a ser realizadas directamente por el GESEPP en articulación con la dependencia proponente (Subdirección de Salud Ambiental) y bajo la modalidad de Capstone. Estas dos solicitudes fueron incluidas dentro de la propuesta de Agenda 2025, en razón a que de acuerdo con lo analizado

⁸ En consideración a que el DNP cuenta con recursos limitados para realizar evaluaciones nacionales y debe seleccionar temáticas de otros sectores, se recomienda presentar máximo dos alternativas.

⁹ En consideración a la capacidad operativa del GESEPP para la ejecución de las propuestas presentadas para la vigencia 2024, se recomienda priorizar (1) una temática.



corresponde a un requerimiento de orden legal de obligatorio cumplimiento, los cuales deben ser desarrollados a lo largo de la vigencia 2025:

- 1) AIN Actualización del artículo 22 de la Ley 1335 de 2009 (tabaco y sucedáneos).
- 2) Análisis de impacto normativo ex ante para el uso de hoja de coca en la fabricación de alimentos.

4. PROPUESTA AGENDA 2025 – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De acuerdo con el proceso antes mencionado y considerando la capacidad operativa, la propuesta de priorización de temas que se presentó a consideración de la alta dirección, es la siguiente:

MECANISMO	CANTIDAD	TEMÁTICAS
EVA. POLITICA PÚBLICA (ORDEN NACIONAL)	1	Evaluación de Equipos Básicos de Salud – atención extramural.
EVA. POLÍTICA PÚBLICA (INTERNA)	2	- Evaluación de resultados del SGSSS - Evaluación del proceso de implementación y del resultado de las metas en el marco de los Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- 2022-2031.
ESTUDIOS	16	- Estudio diagnóstico sobre los productos presentes en el mercado colombiano que contengan plomo. - Estudio de prevalencia de hepatitis B y C en población general. - Identificación y priorización de enfermedades relacionadas con actividad minera a carbón a cielo abierto, como insumo para diseño y elaboración de protocolo de atención en salud dirigido a EPS e IPS aledañas a la operación de Carbones del Cerrejón. - Estudio de la situación de condiciones ambientales Consejo Comunitario de Comunidades Negras Rincón Guapo Loveran, Fase 2.



		• Estudio descriptivo sobre educación para la salud en las políticas, planes, programas, estrategias y lineamientos en salud. • Definir los límites ambientales para la protección a la salud de las personas y comunidades. • Estudios de comportamiento sexual y prevalencia de infección por VIH, sífilis, hepatitis B y C en diferentes poblaciones clave. • Estimación Integral de la Carga de Enfermedad Ambiental en Colombia, atribuible a Factores de riesgo Ambiental. • Costos de los medicamentos de uso exclusivo para enfermedades huérfanas. • Comportamiento e impacto de moléculas nuevas que ingresan al país. • Comportamiento e impacto de medicamentos con Usos No Incluidos en Registro Sanitario – UNIRS. • Reconocimiento de experiencias y avances en el desarrollo de acciones en función del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en Colombia: en busca de criterios de análisis y evaluación. • La salud en el campo colombiano: mitos y realidades. • Aplicación de un proceso de analítica de datos para evaluar el desempeño de entidades territoriales de salud en Colombia. • Percepción de los actores del sector salud en humanización y la calidad en el sistema de salud colombiano periodo enero-junio 2024. • Caracterización del evento adverso en servicios prioritarios para la Atención Primaria en Salud.
ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (AIN)	2	• AIN Actualización del artículo 22 de la Ley 1335 de 2009 (tabaco y sucedáneos).



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de impacto normativo ex ante para el uso de hoja de coca en la fabricación de alimentos. |
|--|---|

Adicional, a la propuesta de nuevos temas a abordar, se reportan las temáticas que iniciaron ejecución en el año 2024 y que finalizarán en la vigencia 2025:

Continuación estudios en desarrollo, que iniciaron en 2024:

- AIN ex - ante Reglamento técnico piscinas (en conjunto con la Subdirección de Salud ambiental)
- AIN ex - ante Reglamento técnico colchones (en conjunto con la Subdirección de Salud ambiental).
- Política en Participación Social en Salud (en conjunto con la Oficina Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.
- Evaluación y actualización del Plan Nacional de Respuesta a la Resistencia a los Antimicrobianos (en conjunto con la Dirección de medicamentos).
- Estudio Financiero (a demanda)

Aplicaciones de analítica de datos, en:

- Cáncer de mama

Reunión presentación propuesta de agenda

Se presenta la propuesta de Agenda al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, para validar y aprobar la propuesta de Agenda de Estudios, Evaluaciones e Investigaciones para la vigencia 2025.

En el marco del Comité Directivo del día 12 de mayo de 2025 se aprueba la agenda de Estudios, Evaluaciones e Investigaciones a desarrollar por parte de la OAPES durante la presente vigencia de acuerdo con lo aprobado en dicha sesión, con los siguientes temas:



No.	Nombre del Estudio /Investigación	Dependencia Solicitante	Observación
1	Evaluación del Nivel Primario de Atención en Salud en el Marco de la Atención Primaria en Salud en Colombia	Viceministerio de Salud Pública Viceministerio de Protección Social	Evaluación a realizar con DNP y CEPAL
2	Estudio diagnóstico sobre los productos presentes en el mercado colombiano que contengan plomo.	Dir. Promoción y Prevención	Requerimiento normativo. Ley 2041 de 2020
3	Análisis de impacto normativo ex ante para el uso de hoja de coca en la fabricación de alimentos.	Dir. Promoción y Prevención	
4	AIN Actualización del artículo 22 de la Ley 1335 de 2009 (tabaco y sucedáneos).	Dir. Promoción y Prevención	Requerimiento Ley 1335 de 2009
5	Evaluación de resultados del SGSSS.	OAPES - GESEPP	Requerimiento normativo. Ley 1438 2011
6	Estudio de la situación de condiciones ambientales Consejo Comunitario de Comunidades Negras Rincón Guapo Loveran , Fase 2	Dir. Promoción y Prevención	Juzgado Primero Civil especializado en restitución de tierras de Santa Marta
7	Definir los límites ambientales para la protección a la salud de las personas y comunidades	Dir. Promoción y Prevención	

Adicionalmente, es importante mencionar que:

1. El **estudio de costos de los medicamentos de uso exclusivo para enfermedades huérfanas**, la Dra. Claudia Vargas menciona que este ya se está realizando en la Dirección de Medicamentos por ende, el Sr Ministro solicita la socialización del mismo.
2. Se revisa con la Dra. Sandra Manrique y la profesional Andrea Rodríguez por llamada telefónica, el alcance del **Estudio de prevalencia de hepatitis B y C en población general**, y se acuerda que se coordinará con Epidemiología a través



de la encuesta de Salud, tomando en cuenta que desborda las capacidades de la OAPES para su desarrollo.

3. La **Aplicación de un proceso de analítica de datos para evaluar el desempeño de entidades territoriales de salud en Colombia**, se acuerda en comité la realización del mismo por parte de OTIC, y entre tanto, se debe coordinar con la Oficina de Calidad.
4. La **Evaluación del proceso de implementación y del resultado de las metas en el marco de los Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP- 2022-2031**, se realizará para la vigencia 2026.

Elaboró: M Estrada –Coordinador GESEPP

Aprobó: Yenny T –Jefe OAPES